



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0048139/2017

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Dr. Omar A. Bachmeier, a cargo de la Dirección de la Escuela para Graduados de esta Casa, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, el nombramiento y la designación de honorarios para la Ing Agr. (Mgter) Catalina Boetto, el Ing. Agr. ( Mgter) Roberto Meyer Paz y el Ing. Agr. (M.s Sc) Marcelo De León, como "Tutores de Trabajo Final" para la Especialización en Alimentación de Bovinos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicha presentación fuera analizada en el seno de este Cuerpo.

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°:** Designar como "Tutores de Trabajo Final" para la carrera Especialización en Alimentación de Bovinos a la Ing. Agr. (Mgter) Catalina Boetto, al Ing. Agr. (Mgter) Roberto Meyer Paz y al Ing. Agr. (M S.c) Marcelo De León.

**ARTICULO 2°:** Asignar honorarios profesionales a los tutores arriba mencionados, de acuerdo a la carga horaria asumida en cada tutoría, como se menciona a continuación:

Ing Agr. (Mgter) Catalina Boetto, 20 (veinte) horas, Ing. Agr. (Mgter) Roberto Meyer Paz 20 (veinte) horas; Ing. Agr. (M.S.c) Marcelo De León, 40 (cuarenta) horas.

**ARTICULO 3°:** Disponer que los honorarios serán abonados con los fondos provenientes de los ingresos mensuales generados por la Especialización en Alimentación de Bovinos, en el marco legal de la Resolución HCD N° 023/12

**ARTICULO 4°:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, a la Escuela para Graduados de esta Casa y por su intermedio a los interesados. Cumplido, Archívese

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

  
**RESOLUCION N°: 677**

E.D./

